

**RELACIONES EXTERIORES**

Procesos: 3062  
No. solicitud: 895

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

TC 17, 1210

MN, 57,069.94

**NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES**

Número DGPOP: 91

Fecha de elaboración: 14/12/2023

**DATOS GENERALES**

Unidad responsable:	<u>811</u>	<u>Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas</u>				
Tipo de documento:	<u>Exterior</u>					
Moneda:	Nacional	<u>USD</u>	<u>X</u>	EUROS	Art. LAASSP:	<u>N/A</u>
Importe bruto:	<u>3,333.33</u>	ISR:		IVA:		Imp.neto: <u>3,333.33</u>
Importe con letra:	<u>TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES ESTADOUNIDENSES 33/100</u>					

**ANTECEDENTE**

Número de contrato, pedido o certificación:

**BENEFICIARIO**

Clave:	<u>103151</u>	RFC:	
Nombre o razón social:	<u>UN GENERALTRUST FUND</u>		

**RELACIÓN DE COMPROBANTES**

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
n/a	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - OFICINAS EN MÉXICO (ONUM)	811	005	P005	49201	3,333.33
					Total	3,333.33

**OBSERVACIONES**

APORTACIÓN VOLUNTARIA PARA LA ONUM CORRESPONDIENTE A 2023. EL MONTO CONSIDERADO ES EL EQUIVALENTE A MXN \$60,000, TOMANDO EN CUENTA UN TIPO DE CAMBIO DE USD 1.00 = MXN 18.00.

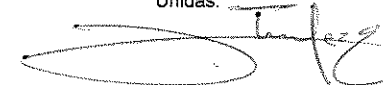
Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción.  
Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Dorian Esteban Fernández Elwes

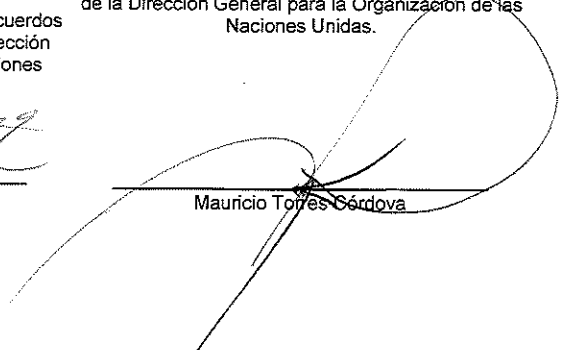
Certifico que los requisitos previstos en la normatividad aplicable al presente trámite han sido cumplidos, por lo que se considera procedente autorizar la erogación.

Director de Vinculación y Seguimiento a Acuerdos con Organismos Internacionales de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Dorian Esteban Fernández Elwes

Autorizo e instruyo el ejercicio del presupuesto asignado a la unidad responsable.  
Coordinador para Organismos Internacionales Especializados de Sistema de las Naciones Unidas de la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas.



Mauricio Torres Córdova





Fecha: 16 de agosto de 2023

<b>Unidad responsable:</b>	Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas		
<b>Nombre del organismo:</b>	Organización de las Naciones Unidas. Oficinas en México (ONUM)		
<b>Monto de la contribución:</b>	60,000 (sesenta mil)	Divisa:	Pesos (Moneda Nacional)
<b>Base jurídica que establece el compromiso financiero de la contribución de México al organismo:</b>	Canje de notas suscrito el 28 de junio de 1967.		

### Justificación

**Objetivos de la contribución:** Fortalecer el compromiso de nuestro país con la labor de la Organización de las Naciones Unidas. Apoyar el funcionamiento del Sistema de las Naciones Unidas en México.

De conformidad con el acuerdo firmado en 1967, los recursos deben de ser utilizados por la coordinación residente de la ONU en México para cubrir parte de los gastos de renta de CEPAL, PNUD; ONUDI, FNUAP, ACNUR, UNICEF y CINU, en proporción al espacio que ocupan en la actual sede de Naciones Unidas en México. A partir de 2012, los recursos son orientados exclusivamente para apoyar con parte de los gastos de renta del espacio que ocupa el Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana (CINU).

**Beneficios que se estima obtener con la contribución:** La existencia de las oficinas de la ONU en nuestro país permite una mejor colaboración y coordinación con las agencias de las Naciones Unidas.

Las Oficinas de la ONU colaboran frecuentemente en eventos con Cancillería u otras dependencias, constantemente apoya labores de instituciones académicas y difunde en la sociedad mexicana la labor de la Organización, así como las actividades de la ONU en nuestro país.

### Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

#### 1. Política y Gobierno

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
- Recuperar el estado de derecho
- Separar el poder político del poder económico
- Cambio de paradigma en seguridad
  - iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- Hacia una democracia participativa
- Política exterior: recuperación de los principios

#### 2. Política Social

- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Se solicita se autorice asumir el compromiso de realizar la presente contribución ya que se considera que contribuye al cumplimiento de los objetivos de política exterior descritos.

**El Subsecretario para Asuntos  
Multilaterales y Derechos Humanos**

  
**JOEL ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA**

Con fundamento en el artículo 15 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Unidad de Administración y Finanzas no tiene inconveniente en que se autorice la erogación descrita.

**El Titular de la Unidad de Administración y  
Finanzas**

  
**ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA**

Con fundamento en el Artículo 9, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se autoriza asumir el compromiso de realizar la presente contribución, siempre y cuando se formalice a través de la nota diplomática correspondiente.

**La Secretaria**

  
**ALICIA ISABEL ADRIANA BÁRCENA IBARRA**

**Cuotas y contribuciones a organismos internacionales del 2023 pendientes de pago.**  
**Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos**

	Siglas	Organismo Internacional	Tipo de Cuota	Divisa de pago	Cuota pendiente de pago (DIV)	Monto aprox. en MXN*
1	UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán del Sur	CONTRACTUAL	USD	2,845,301.06	48,483,361
2	MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali	CONTRACTUAL	USD	2,888,742.00	49,223,586
3	UNSOA-UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la Misión Africana en Somalia	CONTRACTUAL	USD	1,362,904.00	23,223,612
4	FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano	CONTRACTUAL	USD	1,309,427.20	22,312,378
5	UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	CONTRACTUAL	USD	735,006.00	12,524,355
6	MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	CONTRACTUAL	USD	2,866,460.00	48,843,905
7	UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	CONTRACTUAL	USD	4,596.86	78,330
8	FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	CONTRACTUAL	USD	89,111.00	1,518,434
9	MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental	CONTRACTUAL	USD	52,400.88	892,901
10	MONUC/MONUSCO	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	CONTRACTUAL	USD	2,622,960.31	44,694,719
11	UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas para Kosovo	CONTRACTUAL	USD	46,772.50	796,994
<b>Subtotal (contractuales)</b>					<b>USD 14,823,682</b>	<b>MXN 252,592,573</b>
12	UNODC - LPO	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-Oficina de Enlace y Partneriado	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	115,000	1,959,577
13	CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas / Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	100,000	1,703,980
14	UNODC C. Mérida	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción / Convención Mérida	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	10,000	170,398
15	UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	60,000	1,022,388
16	SFNUM	Subsidio para el funcionamiento de las Naciones Unidas en México	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	35,000	596,393
17	RADI	Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	7,000	119,279
18	ONUM	Organización de las Naciones Unidas Oficinas en México	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	3,521	60,000
19	OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	1,000,000	17,039,800
20	OPAQ FV	Fondo Voluntario de Asistencia de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	3,231	55,063
21	UNILREC	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	5,000	85,199
22	FMMD	Foro Mundial de Migración y Desarrollo	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	50,000	851,990
23	FNUDPD	Fondo de las Naciones Unidas para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	20,000	340,796
24	FFVT	Fondo de Contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	10,000	170,398
25	CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	400,000	6,815,920
26	CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	350,000	5,963,930
27	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Proyectos de fortalecimiento de capacidades Agenda 2030	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	1,500,000	25,559,700
28	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ Impulso Económico	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	1,300,000	22,151,740
29	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/GLocal	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	100,000	1,703,980
30	ATT FF	Fondo Fiduciario del Tratado sobre Comercio de Armas	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	30,000	511,194
31	ADI	Academia de La Haya de Derecho Internacional	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	5,000	85,199
32	SDIG	Seminario de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	5,000	85,199
33	AIFM FV	Fondo de contribuciones voluntarias para sufragar el costo de la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	10,000	170,398
34	UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	10,000	170,398
35	CHDIP-CE	Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado - Comisión Especial sobre la aplicación práctica de Convenios	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	5,386	91,772
36	ISU-CPEATMAD	Dependencia de Apoyo a la Implementación (DAA) de Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	10,000	170,398
37	OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	100,000	1,703,980
38	CIPM	Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	5,000	85,199
39	ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	50,000	851,990
40	CICR / Haití	Ayuda humanitaria a Haití / Comité Internacional de la Cruz Roja	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	50,000	851,990
41	FFPMM	Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración / Pacto Mundial sobre Migración	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	100,000	1,703,980
42	CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	50,000	851,990
43	DPAA	Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas - Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP/ Implementación del capítulo ético.	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	50,000	851,990
44	OPANAL	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe - Apoyo de renta de la sede.	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	58,686	1,000,000
45	OPANAL	Curso de verano sobre desarme nuclear y no proliferación (Instituto Matías Romero/OPANAL)	ESTRATEGICA ADICIONAL	USD	40,000	681,592

POPE405763-01 KDOU... 4 5 3 2



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



## Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas

Ciudad de México, 22 de febrero de 2024

**DNU-01336**

**Mtra. Janette Taboada Vega**  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto.  
**Presente**

Hago referencia a las cuotas contractuales y contribuciones estratégicas adicionales ("voluntarias") del Gobierno de México a favor de organismos y foros internacionales consideradas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2023, particularmente a aquellas que son responsabilidad de esta Unidad Administrativa, cuyo pago no pudo concretarse oportunamente durante el anterior ejercicio presupuestal (2023).

Al respecto, teniendo en cuenta los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 119 de su Reglamento y, de conformidad con los registros de la Dirección General a mi cargo, se valida, autoriza y reconoce el adeudo existente en la materia, correspondiente al año 2023.

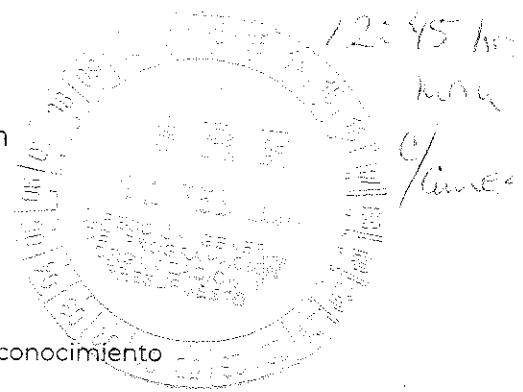
A partir del presente reconocimiento de adeudo, agradeceré cumplidamente su valioso apoyo en la gestión de los pagos que nos ocupan con recursos del presupuesto fiscal del año 2024, con cargo a la Partida de Gasto 49201 "Cuotas y aportaciones a organismos internacionales", teniendo en cuenta que el monto total de dicho adeudo asciende a USD 20.7 millones, equivalentes a un pago estimado por 353.6 millones de pesos (monto en pesos que dependerá del tipo de cambio al momento de la transferencia de los recursos).

Cabe mencionar que la Dirección General a su digno cargo, cuenta ya con las Notas de Instrucción Presupuestal correspondientes. Para pronta referencia, se anexá una relación con el listado de los organismos y fondos cuyas cuotas y contribuciones **03978** 2023 se encuentran pendientes de pago.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
El Director General para la Organización  
de las Naciones Unidas

**Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete**



C.c.p. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. Para su conocimiento

DFE

Mercado Cambiario (Tipos de Cambio)

Mercado de Valores (Tasas de Interés)

Inflación

La política cambiaria es responsabilidad de la Comisión de Cambios, la cual está integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. A finales de 1994, dicha Comisión acordó que el tipo de cambio fuera determinado libremente por las fuerzas del mercado (tipo de cambio flexible o flotante). Este portal incluye los indicadores y las operaciones más frecuentemente requeridas por los analistas del mercado cambiario.

Tipos de Cambio Peso/Dólar			Tipos de cambio respecto a otras divisas <sup>3/</sup>	
Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana <sup>1/</sup>			Pesos por divisa	
Fecha	FIX		22/02/2024 📅	
22/02/2024 📅	17.1210	<a href="#">Más información</a>	Euro	18.5883
			Yen Japonés	0.1140
			Dólar Canadiense	N/E
Tipo de Cambio de Cierre de Jornada <sup>2/</sup>			<a href="#">Más información</a>	
Fecha	Nivel		<a href="#">Otras cotizaciones (mensual)</a>	
21/02/2024 📅	17.0463	<a href="#">Más información</a>		

<sup>1/</sup> El tipo de cambio (FIX) es determinado por el Banco de México con base en un promedio de cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente y que son obtenidas de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios, se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana al día siguiente de la publicación en el DOF. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [El Título Tercero, Capítulo V de la Circular 3/2012 del Banco de México.](#)

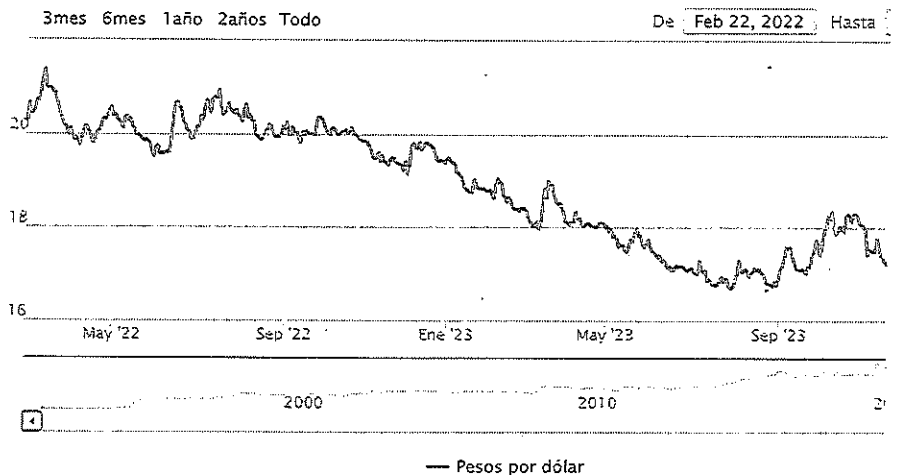
<sup>2/</sup> El Tipo de Cambio de Cierre de Jornada se determina como el promedio ponderado de los tipos de cambio que ocurren en una muestra aleatoria continua de tres minutos dentro de una ventana de diez minutos, entre la 1:55 p.m. y las 2:05 p.m. de cada día hábil bancario. El Banco de México da a conocer el Tipo de Cambio de Cierre de Jornada a las 14:10 horas todos los días hábiles bancarios. Fuente: Refinitiv FX Pricestream y Matching. Para mayor información sobre este tipo de cambio consulte: [Nota Metodológica "DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DE CIERRE DE JORNADA"](#).

<sup>3/</sup> Banco de México da a conocer estos tipos de cambio con fines estrictamente informativos y sin carácter oficial. Tipos de cambio cruzados con base en el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México y en los tipos de cambio promedio de mercado para el euro y yen japonés frente al dólar que da a conocer diariamente el Fondo Monetario Internacional (FMI). En caso de que sea día inhábil en los Estados Unidos y el FMI no realice operaciones, los tipos de cambio promedio de mercado se obtienen directamente de Reuters, que es la fuente original de datos que utiliza el referido organismo financiero internacional. En el caso del dólar canadiense, el tipo de cambio publicado corresponde al dado a conocer diariamente por el Banco de Canadá en su sitio oficial. Fuente: FMI, Banco de México y Banco de Canadá.

Comisión de Cambios

- [Comunicados](#)
- [Regímenes cambiarios en México a partir de 1954](#)

Tipo de cambio (FIX)



# HACIENDA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rango y UR 812  
Periodo Despe  
06/NOV/2004  
06/NOV/2004

3062] WF SOLIDG COMPROM 2 - Registrar Información / DOC SOL PAGO - Solicitudes de Pagos

Registrar | Validar | Guardar | Validar datos | Enviar a revisión | Suspender | Cambiar Cambio | Captura | Pervia | Archivos Adjuntos

\* Movimiento:    
 \* Tipo Moneda:    
 \* Tipo Pago:    
 \* Beneficiario:    
 \* Documento:    
 Referencia 1:    
 Referencia 2:    
 \* Comprobante:    
 Notas:

\* Organ Pajo:    
 \* Tipo Cambio:    
 \* Cuenta Bancaria:    
 Fecha Referencia:

\* Retención ISR:    
 \* Retención IVA:    
 \* Otras Retenciones:    
 \* IVA Desglosado:

\* Anticipo con IVA:    
 \* IVA Anticipo:

\* Tipo Evidencia:    
 \* Sec:    
 \* Ed:    
 \* An:    
 \* R:

Página 1 de 1 1 registros